

DECLARACIÓN ESPECIAL 5: SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el día 25 de enero de 2017;

Ratificamos que la igualdad y equidad de género y el adelanto y fortalecimiento de la participación de la mujer, son condiciones necesarias para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Coincidimos en que promover su empoderamiento debe figurar dentro de las prioridades de las políticas públicas y que los programas de los gobiernos con acciones concretas deben coadyuvar a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en el ámbito público y privado, incluido los delitos de feminicidio, femicidio, trata de personas, explotación sexual, así como todas las formas de discriminación en su contra.

Reiteramos la necesidad de transversalizar e institucionalizar una perspectiva de género que contribuya a consolidar el desarrollo de manera integral. Ello constituye asimismo un factor clave para consolidar la democracia y avanzar hacia un modelo de desarrollo más participativo e inclusivo con igualdad sustantiva.

Nos comprometemos a impulsar el empoderamiento de las mujeres y a romper las barreras que impiden su integración económica, lo cual contribuirá a alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenibles trazados en la Agenda 2030, a través de la educación; el acceso universal a la salud de calidad y la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, asegurando la corresponsabilidad social en el cuidado no remunerado y la redistribución del trabajo doméstico; el acceso a servicios bancarios y financieros, al capital y activos; el acceso a los mercados; el emprendimiento en sectores especializados y el fortalecimiento de la vinculación empresarial; y lograr la plena inserción en la revolución tecnológica actual; e incrementar la participación activa en la vida política, económica y pública hacia la paridad y la creación de redes en puestos de liderazgo.

Destacamos la necesidad de promover la adopción de políticas integrales, amplias y diferenciadas que consideren las perspectivas de género, interculturalidad, derechos humanos y la multiculturalidad, dirigidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes, naturalizadas por patrones socioculturales y de dominación, que impiden el libre acceso a los derechos y el desarrollo de sus autonomías físicas, políticas y económicas, en todos los ámbitos, incluyendo el ámbito rural, así como potenciar el papel de la mujer, particularmente de la mujer rural, en todos los niveles del desarrollo, incluida la adopción de decisiones, que promueven el empoderamiento de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

Acordamos intensificar los esfuerzos para eliminar los obstáculos sociales, aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles. Enfatizamos la necesidad de promover acciones para garantizar a las mujeres el acceso a la administración de justicia, así como a recursos judiciales oportunos, ágiles, idóneos e imparciales que aseguren la defensa de sus derechos tanto en el ámbito público como en el privado.

Reconocemos la necesidad de mantener la igualdad y equidad de género en el debate sobre el desarrollo, y de avanzar hacia la eliminación de las desigualdades estructurales de género que perpetúan el círculo de la pobreza, la marginación y la desigualdad.

Alentamos a los Estados miembros a desarrollar políticas públicas con presupuestos acordes a su sustentabilidad, que brinden a las mujeres, especialmente a las que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, igualdad de acceso, a servicios financieros, a la tierra, su posesión y control, los derechos de propiedad y sucesión, los recursos naturales y las tecnologías, al establecimiento de estrategias de producción sostenible, a sistemas de protección social y al acceso a servicios de calidad y bienes de producción, a los mercados y a información sobre estos, a derechos hereditarios en condición de igualdad, con los hombres, de conformidad con las leyes y contextos nacionales de cada país.

Reafirmamos el importante papel de hombres y niños como agentes claves de cambio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en nuestras sociedades.

Reiteramos el compromiso con la generación de estadísticas de género y datos desagregados que permitan conocer la situación de las mujeres en la región, así como el avance e impacto de las políticas públicas.

Reiteramos la decisión de continuar trabajando en el desarrollo de programas que involucren a las mujeres en el cuidado del medio ambiente, especialmente de las mujeres rurales, garantizando su acceso a los recursos naturales, a fin de generar las condiciones necesarias para su empoderamiento, el fortalecimiento de sus capacidades y acceder a servicios de calidad en las áreas de salud, cuidados, educación, capacitación y formación para potenciar el desarrollo de las mujeres.

Manifestamos el compromiso en asegurar, promover y fortalecer el liderazgo y el ejercicio de una participación política igualitaria, plena y efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones y con igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, a través de la incorporación plena de las mujeres en cargos públicos y la incorporación de sus prioridades en la agenda pública, a fin de avanzar en una representación paritaria y contribuir a eliminar la violencia política en su contra.

Conscientes de la responsabilidad de los Estados en la eliminación de la discriminación por razones de género, acordamos continuar fortaleciendo el Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres de la CELAC, de acuerdo con su mandato, así como asumir la estrategia de género para la implementación del Plan SAN - CELAC 2025.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017